

Murcia, 28 de julio 2011

INFORME DEL PRESIDENTE DEL TSJ MURCIA

MEMORIA 2010

La Memoria 2010, que cerrando curso hoy se presenta, es en gran medida continuidad de la del pasado año, a saber: la imparable tasa de litigiosidad – quizá un poco más contenida- y el impacto de la crisis económica en la misma; el crecimiento de la planta judicial y, por tanto, la elevación de la ratio juez/habitante; el avance en infraestructuras (edificios judiciales) y en tecnologías de la información y comunicación; la dimensión institucional y de gobierno del Tribunal Superior de Justicia, y, en definitiva, el compromiso de la Justicia con la sociedad.

Pero, contiene también importantes novedades, como la implantación del nuevo modelo de oficina judicial, que iremos desgranando en esta presentación pública.

RESPUESTA DE LOS TRIBUNALES MURCIANOS

Imparable aumento de litigiosidad

Los Tribunales de la Región ingresaron 303.856 asuntos en 2010, 2.675 más que en el año anterior; y resolvieron 288.421 asuntos, 6.974 más que en el último periodo.

Datos que reflejan la consolidación de una sociedad litigiosa y la expansión legal y judicialización de demasiadas controversias, a lo que se une una gravísima crisis económica que ha impactado en los tribunales, y una organización judicial ineficiente en muchos aspectos.

Las cargas de trabajo que soportan los tribunales demandan notables y muy variados esfuerzos, que no tienen por qué comportar más gasto, sino todo lo contrario, reducción de costes y racionalización del gasto. Tenemos que apostar por una justicia sostenible. La Administración de Justicia está acostumbrada a trabajar en la escasez, es nuestro hábitat.

No son horas para lamentos, sino para demandar a las administraciones competentes que pongan todo su empeño en procurar el mejor desarrollo de la Administración de Justicia.

CIFRAS DE INGRESO Y RESOLUCIÓN 2010		
	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS
JURISDICCIÓN CIVIL	68.957	58.406
JURISDICCIÓN PENAL	211.129	206.184
J. CONTENCIOSA	10.183	10.873
JURISDICCIÓN SOCIAL	13.587	12.958
TOTAL	303.856	288.421

CRECIMIENTO DE ÓRGANOS JUDICIALES

Ratio juez/habitante

El número de magistrados y jueces por 100.000 habitantes en nuestra Región a fecha 31 de diciembre de 2010 apenas alcanza la cifra de 10. Cuatro décimas más que en 2009, ocho décimas más que en 2008, y recordemos que en 2004 y 2005 apenas superaba el 7,2. Ahora bien, aún es manifiestamente insuficiente. Seguimos en los últimos peldaños en dicha ratio con relación a otras comunidades autónomas. Nuestro censo demográfico sigue incrementándose. A finales de 2010 estaba cifrado por el Instituto Nacional de Estadística en 1.460.164 habitantes.

Con todo, en el quinquenio 2005-2010 el crecimiento de planta judicial en toda la Región no es desdeñable: 42 unidades judiciales. Crecimiento de planta judicial que ha venido acompañado –aunque no en la medida acorde a las crecientes necesidades- del número de secretarios judiciales, fiscales y funcionarios judiciales.

En conclusión, asistimos a un progresivo incremento de la ratio juez/habitante, sin duda, importante, pero todavía por debajo de la media nacional (que se aproxima al 10,5), y, por descontado, todavía muy lejanas a la media de los países del Consejo de Europa conforme a las cifras elaboradas por el Comité de Eficiencia de la Justicia del Consejo de Europa (CEPEJ).

Se denunciaba en la memoria pasada la escasez de plantilla de jueces titulares. Durante el año 2010 y avanzado el 2011, sin embargo, podemos concluir la práctica cobertura por jueces titulares de todos los órganos judiciales. Un logro y a la postre un indicador de calidad, sin desdeñar el trabajo responsable de la justicia interina.

Ahora bien, de mayor gravedad son las consecuencias del llamamiento de funcionarios interinos de nuevo cuño, sin formación específica, que incide negativamente en la calidad del servicio.

Aumento planta judicial e inciertos pronósticos de futuro

Durante el año 2010 se crearon 7 nuevas unidades. Se ha reforzado la jurisdicción Social con un juzgado en Murcia –el 8- y otro en Cartagena –el 3-. La jurisdicción Civil en el partido judicial de Murcia, que recordemos tiene altísimo volumen de ingreso, ha contado con un nuevo juzgado de Primera Instancia –el 14-. Otro tanto ha sucedido con la creación de un juzgado de Primera Instancia e Instrucción en San Javier –el 7-, lo que a su vez, comporta reiterar una imperiosa necesidad demandada por la Sala de Gobierno del TSJ con respecto a este partido judicial: la elevación a categoría de magistrado. También se ha creado un juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Lorca –el 7-, que abre las puertas a la separación de jurisdicciones Civil y Penal; y, finalmente, la introducción, en número de dos, de la nueva figura de Jueces de Adscripción Territorial.

En el momento de cierre de esta presentación, sin noticias de nueva creación de órganos judiciales. Anuncios, sin confirmar, de creación de plazas de Jueces de Adscripción Territorial. La Sala de Gobierno del TSJ ha elevado propuestas, con datos objetivos y sobre la base de un equilibrio regional, al CGPJ y al Ministerio de Justicia. Se insiste en la necesidad de ampliar la planta

judicial de Instancia en Murcia y Cartagena, así como la creación de un mixto en Molina de Segura, otro en San Javier y Totana; y nuevamente, se reitera la necesidad de emplear fórmulas más racionales de división de cargas competenciales por especialidades, que se traducen en extender la competencia territorial de los Juzgados de Violencia de Género de Murcia y Cartagena así como constituir un Comarcal Exclusivo de Violencia sobre la Mujer con sede en Lorca y con ámbito en los partidos de Lorca, Caravaca y Totana. Y, finalmente, se reitera la necesidad de constituir una segunda Sección (Sección 6) de la Audiencia Provincial con sede en Cartagena. Ha insistirse, también, en los acuerdos de Sala de Gobierno reiterando la creación de equipos psico-sociales de ámbito regional para todos los juzgados de Familia.

INCREMENTO PLANTA JUDICIAL Y PROPUESTAS SALA DE GOBIERNO PARA EL 2011		
2009	2010	Propuesta 2011
Penal 6 Murcia	Social 8 Murcia	Instancia 15 Murcia
Instrucción 9 Murcia	Social 3 Cartagena	Instancia 7 Cartagena
Instancia 13 Murcia	Instancia 14 Murcia	Juzgado 7 Molina
Penal 3 Cartagena	Juzgado 7 San Javier	Juzgado 8 San Javier
Magistrado TSJ	Juzgado 7 Lorca	Contencioso 2 Cartagena
Mercantil 2 Murcia	2 Jueces adscritos TSJ	Contencioso 9 Murcia
		Juzgado 5 Totana
		Violencia sobre la Mujer 1 Lorca (comarcal)
		Sección 2 Audiencia sede en Cartagena

ESFUERZO DE LOS ÓRGANOS REGIONALES

Trabajo para mitigar la pendencia

Durante el año 2010, los Juzgados de la Región ingresaron un total de 303.856 asuntos. En datos estadísticos ofrecidos por el CGPJ, Murcia es la cuarta Región de España en la que ingresaron más asuntos en relación al número de habitantes, habiendo un nuevo caso en 2010 por cada 5 ciudadanos. Esta cifra solo es superada ligeramente por Andalucía, Madrid y Canarias.

En 2010 se resolvieron 288.421 asuntos en los Juzgados de Murcia. Esto supone que, de media, cada juez en la Región resolvió 2.075 asuntos. Son los órganos judiciales unipersonales los que muestran una desproporcionada entrada de asuntos, y por ello, por ser la primera respuesta a la tutela judicial, merecen una especial atención.

Por partidos judiciales cinco cuentan con juzgados que superen los 3.000 asuntos resueltos: Totana, San Javier, Molina, Jumilla y Lorca. Este año, los juzgados de Totana arrebatan al partido judicial de San Javier, la mayor capacidad resolutive de los órganos mixtos, concretamente a la cabeza de la Región se destaca el juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 y 2, llegando a resolver casi 4.500 y 4.200 asuntos, respectivamente, durante 2010.

De nuevo, los jueces murcianos son los que más sentencias ponen al año de toda España, con una media por órgano de 467, frente a la media nacional de 432.

Por lo que respecta a la estructura demográfica de la carrera judicial en la Región, la media de edad se sitúa en 46 años; y el 60% son hombres, aunque destaca la presencia de la mujer en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, rondando el 75%.

MOVIMIENTOS IMPORTANTES DE ASUNTOS EN LA REGIÓN

Impacto de la crisis en los juzgados, extranjería y violencia sobre la mujer

Durante el pasado año, 240 empresas murcianas entraron en concurso de acreedores: 65 menos que en el 2009. Esto supone un descenso del 21,3% interanual: el segundo mayor descenso de España después del de Cantabria (47,6%).

En cuanto a los despidos que fueron judicializados, los Juzgados de lo Social murcianos registraron 4.393 casos. Eso supone 300 asuntos por cada 100.000 habitantes, lo que lo sitúa en el segundo lugar del ranking nacional, por detrás de Canarias.

Los juzgados con competencia en violencia sobre la mujer de la Región registraron 5.513 denuncias (37.7% denuncias/100.000 habitantes). Lo que sitúa a Murcia entre las comunidades donde más denuncias se reciben por habitante, junto con Canarias, Baleares y Valencia.

NUEVA OFICINA JUDICIAL

Murcia, ciudad piloto. Retos y exigencias

En el último trimestre de 2010, la Región de Murcia cobraba un protagonismo fundamental en el proceso de construcción de la llamada *Modernización de la Justicia*. Era una de las 8 ciudades elegidas para el despliegue de la oficina judicial en los órdenes jurisdiccionales Social, Contencioso-Administrativo – órganos unipersonales y colegiados- y para los juzgados de lo Penal.

Un proceso de amplio calado que exige tiempo para su balance. Tiempo para calibrar en toda su dimensión el profundo alcance del nuevo modelo que, en nuestra Región, cabeza de ese proceso de modernización, viene diseñando y dando cuerpo al molde.

Incidencias se han producido. Un deficiente sistema de gestión procesal (el Minervanoj, que no cumple expectativas, con rigidez y continuas caídas del sistema), y cierta tendencia a la excesiva burocratización de la gestión del proceso, debida a varios factores, entre ellos, un servicio común de ordenación del procedimiento infradotado en su personal, y, sobre todo, la ausencia de la implantación del expediente digital. El modelo de oficina judicial está íntimamente vinculado al expediente judicial electrónico, herramienta que la Sala de Gobierno ha demandado con fuerza al Ministerio de Justicia.

Ahora bien, una cosa es tratar de remover obstáculos propios de un sistema nuevo, incluso ser prudentes al momento de proponer la extensión del modelo de oficina judicial a otros órdenes, y otra cosa bien distinta es negar el reconocimiento de que la oficina judicial es un proceso que no tiene retorno.

No puede ponerse en duda que la implantación del modelo de oficina judicial permitirá el incremento de la plantilla de jueces, lo que proporcionará mayor

rapidez y evitará costes innecesarios; y además, constituye la antesala de otras reformas orgánicas, como son los tribunales de instancia.

Sentadas estas premisas, tampoco puede ponerse en duda que los efectos y eventuales disfunciones sobre el funcionamiento de ese nuevo modo de gestionar la tramitación hayan de quedar al margen del ámbito de conocimiento de los órganos de gobierno del Poder Judicial.

En fin, el TSJ de la Región de Murcia apuesta por una Oficina Judicial como instrumento de la función jurisdiccional, integrada en la organización judicial y al servicio del ciudadano.

INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Mirando a Lorca

En edificios judiciales se han producido algunos avances. El principal: el nuevo edificio del partido judicial de Mula. Otros de gran calado: la II Fase de la Ciudad de la Justicia, que esperanzadoramente, comienza a levantarse. Toda una gran estructura de más de 36.000 metros cuadrados, cuya finalización está prevista para finales de 2011 y que no debería verse afectada por eventuales recortes presupuestarios.

Pero, otra vez, debe volverse la vista al partido judicial de Lorca. Ha de materializarse la legítima aspiración para que la ciudad de Lorca cuente con una sede judicial moderna pero acorde a su entidad histórico-patrimonial, y más ahora, en momentos enormemente trágicos tras el seísmo recientemente acaecido.

Además, el rápido agotamiento del edificio judicial de Cartagena que aboca a plantearnos –y ya se han dado pasos para ello- un nuevo espacio arquitectónico a modo de Campus Judicial y la remodelación del Palacio de Justicia en la avenida del Río Segura, son otras de las demandas.

TRANSFERENCIAS DE JUSTICIA

Necesidad de eficiencia y diseño estratégico

Al término del año 2010 se produjo una noticia inesperada. El acuerdo sobre la transferencia de las competencias de Justicia, y su efectividad prevista para enero de 2011, se cancela. Y ante ello, el TSJ sólo puede mostrar respeto al diálogo Estado y Comunidad Autónoma.

Con todo, la situación de crisis económica y recortes presupuestarios a la Comunidad Autónoma, y el proceso de modernización en el que los órganos judiciales de la Región están inmersos (oficina judicial, implantaciones tecnológicas, creación de órganos judiciales, y construcción de infraestructuras judiciales de gran magnitud) unido a los proyectos de leyes orgánicas (tribunales de instancia), procesales (medidas de reducción de litigiosidad, Ley de mediación y de la jurisdicción Laboral) y tecnológicas (Ley de nuevas tecnologías en la Administración de Justicia); no parecen conformar un escenario propicio para culminar este proceso en breve espacio de tiempo. Fundamentalmente por dos razones: por el ritmo de los esfuerzos e inversiones en marcha y por la necesidad de prever un plan estratégico de Justicia en nuestra Región.

EL SERVICIO PÚBLICO DE LA JUSTICIA

Nuestro compromiso: Trabajo y esfuerzo para una justicia de calidad y sostenible

El cierre de esta presentación, como fue el del año pasado, comprende las mismas dos ideas: un deseo y un compromiso. El deseo de contribuir todos a la mejora del sistema de Justicia. El compromiso del esfuerzo, de trabajar de buena gana, como corresponde, por principio, a todo servidor público.

Como presidente, como juez, no hay nada que nos duela más que los retrasos. Por eso, con esfuerzo, con actitud positiva, con trabajo, trabajo y trabajo trataremos de alcanzar una justicia de calidad y sostenible.

Probablemente en tiempos de crisis el esfuerzo, el trabajo como servidores públicos, se erige en arma letal para combatirla.